

The logo for ITBA (Instituto Tecnológico de Buenos Aires) features the letters 'ITBA' in a bold, white, sans-serif font. A diagonal line cuts through the letters from the top-left to the bottom-right, creating a sense of movement and modernity.

Instituto Tecnológico
de Buenos Aires



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BUENOS AIRES (ITBA)
BIBLIOTECA "DR. AMADEO J. GALLI"

GUÍA PARA EL DEPÓSITO DE LA PRODUCCIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	p. 2
2. ALCANCE	p. 2
3. CONDICIONES QUE APLICAN A TODOS LOS TRABAJOS	
3.1. Licencias <i>Creative Commons</i>	p. 2
3.2. Evaluación de los trabajos	p. 3
3.3. Autorización para el depósito en el Repositorio Institucional	p. 3
3.4. Referencias al material utilizado	p. 3
4. CONDICIONES PARTICULARES A TENER EN CUENTA SEGÚN EL TIPO DE TRABAJO	
4.1. Colaboraciones con otras instituciones	p. 3
4.2. Obras que contienen material confidencial	p. 3
4.3. Obras publicadas por una editorial extranjera con referato	p. 4
4.4. Patentes	p. 4
5. ANEXO: Autorización para la publicación en el Repositorio Institucional	p. 5

GUÍA PARA EL DEPÓSITO DE LA PRODUCCIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

1. INTRODUCCIÓN

Desde fines del año 2016, el ITBA dispone de la producción científica-académica generada en la universidad través de su Repositorio Institucional (<https://ri.itba.edu.ar>). En su "Política Institucional de Acceso Abierto a la Producción Académica, Investigadora, Científica y Tecnológica", aprobada por Disposición Permanente N° 581/2015, se establece que el depósito de la producción es obligatorio para sus alumnos, docentes e investigadores, a la vez que se define a la producción académica como "*...aquella resultante de los trabajos realizados como requisito para la obtención del título de grado (proyectos finales, trabajos de investigación dirigidos, proyectos mecánicos, proyectos de buques, diagnósticos empresarios), trabajos finales de especialización, tesis de maestría y doctorado. Inclúyanse, además, los trabajos presentados para publicación en revistas científicas y presentaciones a congresos que han sido validados mediante procesos de evaluación por pares.*"

Es importante aclarar que la política definida por la institución es mandatoria en cuanto al depósito de los trabajos producidos en la misma, cuenten estos con financiamiento propio o externo, y que el depósito digital implica la firma de una cesión de derechos no exclusiva, irrevocable, ilimitada en el tiempo y con carácter mundial. Esta cesión no exclusiva permite al autor mantener los derechos sobre su obra para difundirla libremente a través de las formas y medios que considere convenientes.

La presente guía pretende ser un instructivo de los pasos a seguir por el autor, a fin de proteger su producción y de cumplir con el mandato de su disposición en el Repositorio.

2. ALCANCE

La presente guía se aplica a todos los trabajos originados en el ámbito académico, sean estos proyectos finales de grado, trabajos finales de especializaciones, tesis de maestría y doctorado, artículos de publicaciones, presentaciones a congresos, pósters, informes, patentes, libros o partes de libros, y se encuentren desarrollados por uno o varios autores.

En una primera instancia se presentan las condiciones que aplican a todos los trabajos; luego, las consideraciones a tener en cuenta para los casos particulares.

3. CONDICIONES QUE APLICAN A TODOS LOS TRABAJOS

3.1. Licencias *Creative Commons*

Independientemente del tipo de trabajo, se recomienda a los autores que incluyan en sus trabajos una licencia de tipo "*Creative Commons*",

(<http://www.creativecommons.org.ar/licencias>), mediante las cuales se mantienen los derechos como autor, al mismo tiempo que se permite a otros ciertos usos siempre y cuando se reconozca la autoría correspondiente.

3.2. Evaluación de los trabajos

El Repositorio Institucional incluirá los trabajos que hayan sido sometidos a algún proceso de evaluación; se incluirán las versiones aprobadas de los trabajos de grado, especializaciones, tesis de maestría y doctorado. Para el caso de artículos de publicaciones periódicas y presentaciones a congresos, se incluirá la última versión *pre-print*, aprobada por el editor.

3.3. Autorización para el depósito en el Repositorio Institucional

Todas las publicaciones que serán incorporadas en el Repositorio Institucional deberán presentar la autorización correspondiente; ésta deberá ser firmada por todos los autores de la obra. El Anexo I presenta el modelo a seguir.

3.4. Referencias al material utilizado

Todos los trabajos deberán contener las referencias correspondientes al material utilizado para el desarrollo de los mismos, y éstas deben estar correctamente citadas, ya sea que se trate de referencias bibliográficas y/o gráficas (fotografías, imágenes, cuadros, dibujos, etc.), a fin de resguardar a los autores de las mismas. Para ello, se utilizarán las normas adoptadas por la Universidad (normas APA y normas IEEE), por Disposición Permanente 645/2016¹.

4. CONDICIONES PARTICULARES A TENER EN CUENTA SEGÚN EL TIPO DE TRABAJO

4.1. Colaboraciones con otras instituciones

Para todos los casos en que se realicen trabajos en colaboración con otras instituciones, tanto nacionales como internacionales, los autores deberán informar a los colaboradores de la existencia del Repositorio Institucional y de la obligatoriedad del depósito de los resultados en el mismo. Se recomienda, en estos casos, que se elabore un acuerdo en el que se establezcan las condiciones de publicación.

4.2. Obras que contienen material confidencial

Para el caso de trabajos que contengan material confidencial, tal como lo establece el "Modelo de autorización para el depósito en el Repositorio Institucional" (ANEXO I), el/los autor/es deberán indicar el período de confidencialidad y adjuntar una copia del acuerdo o normativa que establece la misma. En el Repositorio Institucional se dispondrán de los metadatos en forma inmediata, y el texto completo será visible una vez cumplido el período de confidencialidad pactado. Se recomienda que el mismo no sea mayor a los seis meses.

¹ Se puede consultar la "Guía para la Elaboración de Citas Bibliográficas" elaborada por la Biblioteca, y disponible en

4.3. Obras publicadas por una editorial extranjera con referato

En los casos en que el trabajo se publique en una revista extranjera con referato, el autor deberá informar a la editorial sobre la existencia del repositorio y la obligatoriedad del depósito de la producción. En este sentido, se recomienda a los autores que seleccionen publicaciones que manejen políticas compatibles con el acceso abierto, preferentemente, vía dorada o vía verde. Al momento de realizar el acuerdo, se recomienda que los autores presenten una “adenda”; de esta forma, se permite que el autor mantenga los derechos de reproducción de su obra, y permite que redistribuya el material con una licencia de aceptación de trabajos derivados, aunque no comercial. Consecuentemente, se reservan derechos suficientes como para depositar la producción en el Repositorio Institucional o para usar los materiales en clase o con colaboradores. Se recomienda utilizar el modelo de adenda provisto por SPARC (<https://sparcopen.org/our-work/author-rights/brochure-html/>).

Para el caso de incorporación de publicaciones retrospectivas, se deberán revisar los acuerdos realizados con las editoriales a fin de determinar si el período de embargo ya ha sido cumplido y las condiciones que se impusieron en cuanto a la publicación de contenido. Si no es posible acceder a estos acuerdos, la información respecto a las políticas de publicación en repositorio de las editoriales, se pueden consultar en el sitio de Sherpa/Romeo (<http://www.sherpa.ac.uk/romeo/index.php?la=es>) que reúne las políticas de más de 700 editores.

4.4 Patentes

Para la publicación de los resultados de invenciones que han dado lugar a patentes, se deberá respetar el plazo provisto por la ley para el resguardo de la información.

La titularidad de la patente dependerá de la forma en la cual se ha desarrollado la invención; para los casos de invenciones desarrolladas bajo una relación de dependencia laboral pueden darse tres casos:

La titularidad pertenecerá al empleador en el caso de invenciones realizadas por el trabajador en función de un contrato de locación de obras o servicios destinado a tareas investigativas. El empleado, autor de la invención, tiene derecho a una remuneración suplementaria en caso de ser muy importante en invento.

Otro caso en donde el empleador tiene derecho a la titularidad de la invención, o reservarse el derecho de explotación, se da cuando el empleado en relación de dependencia, utilizando los materiales, herramientas e instalaciones de la empresa o los conocimientos otorgados, obtenga como resultado una invención. En este caso, el empleado tiene derecho a una compensación económica justa.

El tercer caso se da cuando la invención se obtiene por el empleado, pero el mismo no ha sido contratado para ello ni se valió de los conocimientos o infraestructura laboral para su obtención. Aquí la titularidad es del empleado.

ANEXO

Autorización para la publicación en el Repositorio Institucional

El/los autor/es firmante/s autoriza/n al Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA) a poner a disposición del público la obra detallada en el presente documento, a solo fin de divulgación de la producción científico-académica de la Universidad. El trabajo será de consulta libre y gratuita en el Repositorio Institucional, a través de Internet, y en todos aquellos repositorios digitales en los que participe la Universidad.

Esta autorización representa la cesión al ITBA de forma gratuita y no exclusiva, por el máximo plazo legal y con ámbito universal, de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública por cualquier medio o soporte de la obra.

Asimismo, se autoriza la transformación de la obra, sin producir cambios en el contenido, siempre que sea necesaria para permitir su preservación y uso en formato electrónico, incluyendo la realización de copias digitales y migraciones de formato necesarios para la seguridad, resguardo y preservación a largo plazo de la misma.

1. Datos del/os Autor/es²

Apellido y Nombre:

DNI:

Legajo:

E-mail:

Apellido y Nombre:

DNI:

Legajo:

E-mail:

2. Datos de la obra

Título completo del trabajo:

.....

.....

Palabras clave:

Carrera:

.....

3. Tipo de obra:

- Tesis doctorado []
- Tesis maestría []
- Trabajo final de Especialización []
- Proyecto Final de Grado []
- Artículo de publicación periódica []
- Libro []
- Parte de libro []

² Deberán firmar todos los autores de la obra.

4. Autorizo la publicación del:

Texto completo []

A partir de su aprobación/presentación []

Dentro de los 6 meses posteriores a su aprobación/presentación []

Otro plazo mayor (detallar/justificar):

5. NO autorizo []

Si Ud. Se encuentra comprendido en el caso de que su producción esté protegida por derechos de Propiedad Industrial y/o acuerdos previos con terceros que implique la confidencialidad³ de los mismos, indique por favor el motivo:

.....

.....

El período de confidencialidad o el secreto del trámite finaliza el:

El/los autor/es declara/n que la autorización realizada no infringe derechos de terceros y libera/n al ITBA de todo tipo de responsabilidad (sea civil, administrativa o penal) que pudiera surgir frente a cualquier reclamo o demanda referida a la obra por parte de terceros, asumiendo dicha responsabilidad de forma exclusiva.

Acepta/n y toma/n conocimiento de que en caso que la obra sea inédita perderá la condición de tal con su publicación en la web.

Lugar y fecha:

Firma y aclaración del/os autor/es

.....

A ser completado por el Departamento de Grado /Posgrado/Doctorado:	
Nro. de Acta	Calificación:
Jurado (Apellido, Nombre):	
Fecha de defensa/aprobación:/...../.....	
Firma y sello (Director de Departamento)	

³ NOTA: Se incluyen acuerdos con terceros, políticas institucionales, leyes, reglamentaciones, decisiones unilaterales, etc. En cualquiera de estos casos, se deberá acompañar copia del acuerdo de confidencialidad, del acuerdo que contiene cláusulas de confidencialidad o de la solicitud de derecho de propiedad industrial, o documentación correspondiente.